



**MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE ATALAYA**

**COMITÉ
DE SELECCIÓN**

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICA Y ECONOMICA.
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°060-2024-MPA/CS-2
SEGUNDA CONVOCATORIA**

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE ATALAYA, DISTRITO DE RAYMONDI, PROVINCIA DE ATALAYA, DEPARTAMENTO DE UCAYALI", CON CODIGO UNICO DE INVERSION N°2618961.

En el ambiente de la Unidad de Contrataciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la municipalidad provincial de Atalaya, ubicado en la calle Rioja N.º 659, distrito de Raymondi, Provincia de Atalaya y departamento de Ucayali; siendo las 10:00 horas del día 20 de enero de 2025, se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N°04 (Designación del Comité de Selección) de fecha 14 de enero del 2025, en uso de sus competencias acorde al Artículo 43º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF; quienes se encargarán de la preparación, conducción, realización y hasta la culminación del procedimiento de selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°060-2024-MPA/CS-2 SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE ATALAYA, DISTRITO DE RAYMONDI, PROVINCIA DE ATALAYA, DEPARTAMENTO DE UCAYALI", CON CODIGO UNICO DE INVERSION N°2618961**, el mismo que está integrado por las siguientes personas:

- **ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI** PRESIDENTE TITULAR
- **C.P.C. ANTONIO AMBROSIO HUERTA** 1ER MIEMBRO TITULAR
- **ECON. MIRIAM MENDEZ TOVAR** 2DO MIEMBRO TITULAR

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El presidente del Comité de Selección, dio inicio informando a los miembros que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la plataforma del SEACE como participantes los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Entidad	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10316783487	FIGUEROA ANTUNEZ SONIA DORIS	18/12/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10707637337	COBÉRNAS RUIZ JOSE RAUL	26/12/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20513703091	SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONSTRUCCION DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/12/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20533620038	INVERSIONES DESARROLLO Y CONSTRUCCION S.A.C.	18/12/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20538828115	TECNOLOGÍA EN CONTROL DE PROCESOS E INSTRUMENTACIÓN S.A.C.	25/12/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20600182693	INVERSIONES ALFA Y HANPIL S.I.R.L.	26/12/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20603066279	SMART CONSTRUCTIONS ENGINEERING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17/12/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20610380042	DABHEZAN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17/12/2024	Válido





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

COMITÉ DE SELECCIÓN

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de haberse verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el presidente del Comité de Selección informa que, según el reporte del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas, son:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA - RAYMONDI

Nomenclatura : AS-SM-80-2024-MPA/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE ATALAYA, DISTRITO DE RAYMONDI, PROVINCIA DE ATALAYA, DEPARTAMENTO DE UCAYALI¿, CON CODIGO UNICO DE INVERSION N°2618961

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE ATALAYA, DISTRITO DE RAYMONDI, PROVINCIA DE ATALAYA, DEPARTAMENTO DE UCAYALI¿, CON CODIGO UNICO DE INVERSION N°2618961			
20610580042	CONSORCIO BFV	27/12/2024	22:11:47	Electronico
20603066278	CONSORCIO SUPERVISOR S & G	27/12/2024	23:33:18	Electronico

III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido el Comité de Selección procede a descargar y verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDO, obteniendo el siguiente resultado:

CUADRO DE ADMISION DE OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 060-2024-MPA/CS-2
 Segunda Convocatoria
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN:
 CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE ATALAYA, DISTRITO DE RAYMONDI, PROVINCIA DE ATALAYA, DEPARTAMENTO DE UCAYALI", CON CODIGO UNICO DE INVERSION N°2618961.

NUMERO	POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES (ANEXO N° 6)	ADMISIBILIDAD								DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA			
			DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 4)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	VIGENCIA PODER	DECLARACION JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTICULO 33 DEL REGLAMENTO (ANEXO 2)	DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA SEGUN EL NUMERAL 2.1 DEL CAPITULO III DE LA PRESENTE SECCION ANEXO N° 3	DECLARACION JURADA DE PLAZO DE PRESTACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA ANEXO N° 4	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMA LEGALIZADA(ANEXO N° 5	RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD	a) Solicitud de Bonificación del 4% por servicios prestados fuera de la provincia de jima y callao	b) Solicitud de Bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11)	c) Incorporar en la oferta los documentos que acrediten los "Factores de Evaluación" según el artículo IV de la presente Ley de Contratación Administrativa de Bienes Públicos en el ítem Capítulo para cada factor.	d) Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV. (Anexo N° 7).
CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	ADMITIDO / NO ADMITIDO	CUMPLE SI / NO	CUMPLE SI / NO	CUMPLE SI / NO	CUMPLE SI / NO	
1	CONSORCIO BFV	254,048.01	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO	NO	SI	SI	SI
2	CONSORCIO SUPERVISOR S & G	-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO ADMITIDO	NO	SI	SI	NO





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

COMITÉ DE SELECCIÓN

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

PRECISION:	El postor CONSORCIO SUPERVISOR S & G, en la presentación del anexo N°06 (Oferta económica) cita textualmente que su oferta no incluye IGV, visto el Anexo N°07 (declaración jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV), el postor acredita el ruc y el domicilio fiscal, con reporte de ficha ruc del CONSORCIO SUPERVISOR S & G el cual se encuentra en el estado de contribuyente BAJA PROV. DE OFICIO, debiéndose encontrar el estado de contribuyente activo, puesto que se trata de consorcio con contabilidad independiente, en relación a ello el comité de selección da por no admitida la propuesta.
-------------------	--

IV. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Conforme con lo establecido en el Artículo 75° del RLCE, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, se procede a verificar que cumplan con los requisitos de calificación según lo establecido en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases, evaluando al postor, según orden de prelación, siendo el siguiente resultado:

CUADRO DE REGISTRO DE CALIFICACIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 060-2024-MPA-CS-2 Segunda Convocatoria CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN:							
CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE ATALAYA, DISTRITO DE RAYMONDI, PROVINCIA DE ATALAYA, DEPARTAMENTO DE UCAYALI", CON CODIGO UNICO DE INVERSION N°2618961.							
NUMERO	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION				RESULTADO DE LA CALIFICACION	
		A. CAPACIDAD LEGAL	B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
		A.1 CAPACIDAD LEGAL	B.1 FORMACION ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	C.1 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
		Acreditación de la capacidad Legal.	Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de equipamiento estratégico se acredita para la suscripción del contrato.	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (02) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	
		CUMPLE # NO CUMPLE	CUMPLE # NO CUMPLE	CUMPLE # NO CUMPLE	CUMPLE # NO CUMPLE	CUMPLE # NO CUMPLE	CUMPLE # NO CUMPLE
1	CONSORCIO BFV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (S/ 560,090,44)	CALIFICADO

(* De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

COMITÉ DE SELECCIÓN

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

V. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TECNICA

Acto seguido, el presente comité de selección procede a evaluar las ofertas admitidas, en cumplimiento con el artículo 74, numeral 74.2., inciso a) del Reglamento; asimismo, el numeral 1.8., de la sección general de las bases indica: Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, siendo de acuerdo a lo siguiente:

EVALUACION TECNICA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 060-2024-MPA-C.S.-2

Segunda Convocatoria

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN:

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE ATALAYA, DISTRITO DE RAYMONDI, PROVINCIA DE ATALAYA, DEPARTAMENTO DE UCAYALI", CON CODIGO UNICO DE INVERSION N°2618961.

NUMERO	POSTOR	EVALUACION TECNICA					PUNTAJE TECNICA	RESULTADO
		MONTOS QUE ACREDITA	PUNTAJE	DESARROLLA	PUNTAJE	TOTAL PUNTAJE		
1	CONSORCIO BVF	560,090.44	50.00	CUMPLE	50.00	100.00	CALIFICA	





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

COMITÉ DE SELECCIÓN

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

VI. CUADRO DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA:

EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA											
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 060-2024-MPA-C.S.-2											
Segunda Convocatoria											
CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION:											
CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE ATALAYA, DISTRITO DE RAYMONDI, PROVINCIA DE ATALAYA, DEPARTAMENTO DE UCAYALI", CON CODIGO UNICO DE INVERSION N°2618961.											
NUMERO	POSTOR	EVALUACION TECNICA				EVALUACION ECONOMICA					
		MONTO QUE ACREDITA	PUNTAJE	DESARROLLO	PUNTAJE	PRECIO SI	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION COLINDANTE ANEXO 10	REMPLE ANEXO 11	TOTAL PUNTAJE
1	CONSORCIO BFV	560,090.44	50.00	CUMPLE	50.00	254,048.01	100.00	100.00	0	5.00	105.00

POR TANTO:

Conforme lo señalado en el Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el postor **CONSORCIO BFV, CUMPLE** con los requisitos de calificación, por lo que, se considera oferta calificada.

Siendo las 10:50 horas del mismo día, mes y año, se da por concluida la sesión, firmando en señal de conformidad los miembros del Comité de Selección.

ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI
Presidente Titular
Comité de Selección

C.P.C. ANTONIO AMBROSIO HUERTA
Primer Miembro Titular
Comité del Selección

ECON. MIRIAM MENDEZ TOVAR
Segundo Miembro Titular
Comité de Selección